



ONAC ACREDITA A:

THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS
GLOBALES S.A.S. - THOMAS SIGNE S.A.S.

NIT. 900.962.071-5

Avenida las Américas No. 44-57, Bogotá, D.C.,
Colombia.

La acreditación de este organismo de Evaluación de la
Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos
especificados en la norma:

CEA-3.0-07 V2

Criterios para la Acreditación de Entidades de
Certificación Digital

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el
anexo de este certificado, identificado con el código:

18-ECD-001

Fecha de publicación
del Otorgamiento:

2018-10-03

Fecha de Renovación:

2021-10-03

Fecha de publicación
última actualización:

2023-11-09

Fecha de vencimiento:

2026-10-02

La vigencia de este certificado puede
ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR



Director Ejecutivo

ANEXO DEL CERTIFICADO

THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES S.A.S. - THOMAS SIGNE S.A.S.

18-ECD-001

ACREDITACIÓN CEA-3.0-07 V2

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL (1)	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Artículo 161 del Decreto Ley 0019 de 2012 (2)	DOCUMENTOS NORMATIVOS O TÉCNICOS Anexos CEA-3.0-07 (3)
Emisión de certificados digitales para Persona Natural en dispositivo centralizado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emitir certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas. 2. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles. 3. Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales f) y g) del artículo 26 de la Ley 527 de 1999. 4. Ofrecer o facilitar los servicios de generación de los datos de creación de las firmas digitales certificadas. 	<p>RSA 2048 bits para entidad final RSA 4096 bits para la CA Raíz y Subordinada SHA-256 RFC 3647 noviembre 2003 RFC 5280 mayo 2008 RFC 6960 junio 2013 ITU-T X.509 octubre 2019 FIPS 140-2 Level 3 mayo 2001</p>
Emisión de certificados digitales para Vinculación a Empresa / Entidad en dispositivo centralizado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emitir certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas. 2. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles. 3. Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales f) y g) del artículo 26 de la Ley 527 de 1999. 4. Ofrecer o facilitar los servicios de generación de los datos de creación de las firmas digitales certificadas. 	<p>RSA 2048 bits para entidad final RSA 4096 bits para la CA Raíz y Subordinada SHA-256 RFC 3647 noviembre 2003 RFC 5280 mayo 2008 RFC 6960 junio 2013 ITU-T X.509 octubre 2019 FIPS 140-2 Level 3 mayo 2001</p>

ANEXO DEL CERTIFICADO

THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES S.A.S. - THOMAS SIGNE S.A.S.

18-ECD-001

ACREDITACIÓN CEA-3.0-07 V2

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL (1)	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Artículo 161 del Decreto Ley 0019 de 2012 (2)	DOCUMENTOS NORMATIVOS O TÉCNICOS Anexos CEA-3.0-07 (3)
Emisión de certificados digitales para Representante Legal en dispositivo centralizado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emitir certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas. 2. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles. 3. Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales f) y g) del artículo 26 de la Ley 527 de 1999. 4. Ofrecer o facilitar los servicios de generación de los datos de creación de las firmas digitales certificadas. 	RSA 2048 bits para entidad final RSA 4096 bits para la CA Raíz y Subordinada SHA-256 RFC 3647 noviembre 2003 RFC 5280 mayo 2008 RFC 6960 junio 2013 ITU-T X.509 octubre 2019 FIPS 140-2 Level 3 mayo 2001
Emisión de certificados digitales para Función Pública en dispositivo centralizado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emitir certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas. 2. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles. 3. Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales f) y g) del artículo 26 de la Ley 527 de 1999. 4. Ofrecer o facilitar los servicios de generación de los datos de creación de las firmas digitales certificadas. 	RSA 2048 bits para entidad final RSA 4096 bits para la CA Raíz y Subordinada SHA-256 RFC 3647 noviembre 2003 RFC 5280 mayo 2008 RFC 6960 junio 2013 ITU-T X.509 octubre 2019 FIPS 140-2 Level 3 mayo 2001

ANEXO DEL CERTIFICADO

THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES S.A.S. - THOMAS SIGNE S.A.S.

18-ECD-001

ACREDITACIÓN CEA-3.0-07 V2

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL (1)	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Artículo 161 del Decreto Ley 0019 de 2012 (2)	DOCUMENTOS NORMATIVOS O TÉCNICOS Anexos CEA-3.0-07 (3)
Emisión de certificados digitales para Firma Automatizada en dispositivo centralizado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emitir certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas. 2. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles. 3. Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales f) y g) del artículo 26 de la Ley 527 de 1999. 4. Ofrecer o facilitar los servicios de generación de los datos de creación de las firmas digitales certificadas. 	<p>RSA 2048 bits para entidad final RSA 4096 bits para la CA Raíz y Subordinada SHA-256 RFC 3647 noviembre 2003 RFC 5280 mayo 2008 RFC 6960 junio 2013 ITU-T X.509 octubre 2019 FIPS 140-2 Level 3 mayo 2001</p>
Emisión de certificados digitales para Firma Automatizada	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emitir certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas. 2. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles. 3. Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales f) y g) del artículo 26 de la Ley 527 de 1999. 4. Ofrecer o facilitar los servicios de generación de los datos de creación de las firmas digitales certificadas. 	<p>RSA 2048 bits para entidad final RSA 4096 bits para la CA Raíz y Subordinada SHA-256 RFC 3647 noviembre 2003 RFC 5280 mayo 2008 RFC 6960 junio 2013 ITU-T X.509 octubre 2019 RFC 2986 noviembre 2000 - PKCS#10</p>

ANEXO DEL CERTIFICADO

THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES S.A.S. - THOMAS SIGNE S.A.S.

18-ECD-001

ACREDITACIÓN CEA-3.0-07 V2

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL (1)	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Artículo 161 del Decreto Ley 0019 de 2012 (2)	DOCUMENTOS NORMATIVOS O TÉCNICOS Anexos CEA-3.0-07 (3)
Estampado cronológico	5. Ofrecer o facilitar los servicios de registro y estampado cronológico en la generación, transmisión y recepción de mensajes de datos.	RSA 2048 bits para entidad final RSA 4096 bits para la CA Raíz y Subordinada SHA-256 RFC 3161 Agosto 2001 RFC 3628 noviembre 2003 RFC 5280 mayo 2008 RFC 5905 junio 2010 ITU-T X.509 octubre 2019 FIPS 140-2 Level 3 mayo 2001
Archivo y conservación de mensajes de datos.	8. Ofrecer los servicios de archivo y conservación de mensajes de datos y documentos electrónicos transferibles.	NTC-ISO 14641-1 noviembre 2014
Generación de firmas digitales	4. Ofrecer o facilitar los servicios de generación de los datos de creación de las firmas digitales certificadas. 9. Cualquier otra actividad relacionada con la creación, uso o utilización de firmas digitales y electrónicas."	ETSI EN 319 132-1 febrero 2022 ETSI EN 319 142-1 abril 2016

ANEXO DEL CERTIFICADO

THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES S.A.S. - THOMAS SIGNE S.A.S.

18-ECD-001

ACREDITACIÓN CEA-3.0-07 V2

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL (1)	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Artículo 161 del Decreto Ley 0019 de 2012 (2)	DOCUMENTOS NORMATIVOS O TÉCNICOS Anexos CEA-3.0-07 (3)
Correo electrónico certificado	<p>2. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles.</p> <p>5. Ofrecer o facilitar los servicios de registro y estampado cronológico en la generación, transmisión y recepción de mensajes de datos.</p> <p>9. Cualquier otra actividad relacionada con la creación, uso o utilización de firmas digitales y electrónicas.</p>	<p>RFC 3161 Agosto 2001 RFC 3628 noviembre 2003 RFC 5905 junio 2010 ETSI EN 319 132-1 febrero 2022 ETSI EN 319 142-1 abril 2016</p>

Requisitos para la entidad de certificación digital

Ley 527 de 1999
 Decreto Ley 0019 de 2012
 Decreto 333 de 2014

Sitios cubiertos por la acreditación

Oficina Principal: Avenida las Américas No. 44-57, Bogotá, D.C., Colombia.

Datacenter Principal: CDG Telefónica. Av. Punto Com. 23, 28805 Alcalá de Henares, Madrid, España

Datacenter Alterno: SIGNE S.A., Avenida de la Industria 18, 28760 Tres Cantos, Madrid, España